N.n h/ En Acera en el dho dia, mes, y año, Yo el Ess.no hice saver el auto anterior a Joaq.n Abellan Hontoria que lo es tambien de este Num.l y Ayuntam.to en su pers.a Doy fee.

[illegible]

Decreto h/ En la v.a de Acera a veinte de Dic.e de mil sete.tos setenta y cinco. Los S.res D.n Juan de Herrera y Navarro Cav.o de la orn de Santiago Govern.r de ella y su partido p.r S. Mag.d D.n Fern.do Maxin Pro... Alferez May.r de este Ayuntam.to en pro... D.n Diego Maxin... Alg.l ma.r D.n Sebastian de Aranda; D.n Garcia Maxin y Zuñiga: D.n Pedro Falcon; D.n Pedro Bermudez Maxin. Regidores perpetuos; y Jph Lucas Diputado del comun: y el S.r Lic.do D.n Manuel Esteban Albar de Medrano Pro.r Sind.co que en este estado a entrado en este Ayuntam.to, todos congregados p.a conferir lo combeni.te al serv.o de ambas mag.s y el pro comun de esta Rep.ca acordaron lo sig.te

Ya con inteligencia de dho S.r Alc.e m.r y aviendo instan.do y llamam.to de dhos S.res p.a q.e con mayor aci.erto y judicatura se probidencia en el asunto q.e se trata de en este Ayuntam.to. Nos fue leido y echo notorio de nosotros los infraescritos Ess.nos el despacho de torio en este Ayuntam.to y intervino el de la librea?, q.e en el Real Mayor p.r Navarro llego a estar librado por el S.r Intend.te de la Probincia... En Murcia a veinte y ocho de Junio prox.mo pasado. Respondado p.r D.n Diego Antonio Calleja, para q.e p.r las Just.s y conce.jos inmediatam.te se mande formar Ynterrumpido Expresivo de los vecinos q.e estar.a tiene en el pose y estado de Hijos dalgo con sus nom.es y Apellidos y tambien de los Hijos varones solteros desde la edad de diez y siete años cumplidos hasta la de treinta y seis cumplidos con toda claridad y distinc.n y si no los hubiere testim.o absoluto q.e lo acredite, y que evaquado q.e sea dho testim.o en el preciso term.o de ocho dias lo remita a dho S.r Intend.te con los del Departam.to. A su pro.cion Elque Just.s de S.a S.r Govern.r en el mis.mo citado dia de ayer p.r su auto mando se traxese al Ayuntam.to para q.e juntos los S.res q.e le componen tratasen de su cumplim.to mandando se forme sin contin.o el alistam.to de todo los nobles q.e tiene el Pueblo en el modo y forma q.e se previene en el citado Des.p